



UNIDAD DE CONTROL INTERNO - SDAF

FORMULARIO DE CONTROL RENDICION DE VIATICOS POR BENEFICIARIO AL INTERIOR LEY N° 7609/2025, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026" En su ART. 264 establece: dispongase que la rendicion de viaticos asignados por comisiones de servicios al interior del pais,debera ser rendida a travez de Comprobantes legales solo en caso de capitales departamentales 50% del monto asignado , DECRETO 5076/2021,REGLAMENTADA POR LA LEY 6511/2020

BENEFICIARIO:	KAREN MOSQUEIRA	C.I. N°:	3.982.783
DESTINO DE COMISION DE SERVICIO:	SAN PEDRO - DPTO. SAN PEDRO		
N° RESOLUCIÓN AUTORIZANTE:	1058/2026 (17/07/2026)		
PERIODO DE COMISION DE SERVICIO:	DESDE: 01/07/2026	HASTA: 03/07/2026	
N° COMPROBANTE DE PAGO EN GUARANIES:	1423/2026	FECHA:	24/7/2026
MONTO ASIGNADO EN CONCEPTO DE VIATICOS Y MOVILIDAD EN GUARANIES:	Gs.1.259.235		
CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO RES. N° 625/2026	SI	NO	N.A.
ITEM 11.7 INC.1: PRESENTA DOCUMENTOS DE GASTOS REALIZADOS DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACION, PASAJES Y OTROS GASTOS.	X		
ITEM 11.7 INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) RINDIENDO EL 50% MINIMO.	X		
ITEM 11. INC.1 : PRESENTA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE VIATICOS POR BENEFICIARIO (FORMATO CGR) DEL SALDO DEL 50% BAJO DECLARACION JURADA.	X		
ITEM 11.7 INC. A,E : PRESENTA INFORME Y DEMAS DOCUMENTOS - GESTION DE TRABAJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.	X		
ITEM 11.4 INC.A: LIQUIDACION PRACTICADA ACORDE A LA TABLA DE VALORES PARA VIATICOS AL INTERIOR DEL PAIS - ANEXO B-03-01	X		
DETALLES DE MONTOS			
TOTAL MONTO ASIGNADO EN GUARANIES:	Gs.1.259.235		
MONTO MINIMO A RENDIR (50%):	Gs.629.618		
MONTO RENDIDO SEGÚN FORMULARIO (CGR) DEL 50%:	Gs.650.000		
MONTO RENDIDO SEGÚN DECLARACION JURADA (CGR) DEL 50%:	Gs.609.235		
MONTO TOTAL RENDIDO SEGUN FORMULARIOS CGR DEL 50% Y 50%	Gs.1.259.235		
DESCUENTO POR GASTOS NO ADMITIDOS:	Gs.0		
MONTO DEVUELTO AL DPTO. DE TESORERIA.	Gs.0		
MONTO NETO RENDIDO:	Gs.650.000		
DEVOLUCION PENDIENTE A SER DESCONTADO DE SUS HABERES:	Gs.0		
ITEM 11 INC.C) 10% (DIEZ POR CIENTO) DE MULTA	Gs.0		
ITEM 11 INC.C) MONTO TOTAL A DESCONTAR DE SUS HABERES	Gs.0		
OBSERVACIONES			
NINGUNA.			
VERIFICADO POR:	NADIA GONZALEZ UNIDAD DE CONTROL INTERNO SDAF - DINAC V.B.: LIC. SARA GONZALEZ COORDINADORA UNIDAD DE CONTROL INTERNO DINAC		



Luque, 07 de julio de 2026

Señora
Lic. Sara Gonzalez Amarilla
Coordinadora de la Unidad Interna de Control
DINAC
Presente

Tenemos el agrado de dirijirnos a Ud. a fin de presentar el informe sobre la comsion de servicio realizada en cumplimiento de la Resolucion 678/2026 de fecha 12 de mayo de 2026, dicha actividad se llevo a cabo confrome a lo planificado en fecha 01 al 03 de julio del 2026, en el Aeródromo CAP. JOB VON ZASTROW de San Pedro - Dpto. San Pedro del Ykuamandiyu

Las actividades realizadas fueron las siguientes:

- ✓ Verificacion de las Características Físicas del Aeródromo.
- ✓ Verificacion de procedimientos vigentes
- ✓ Vereificacion de Ayudas Visuales y sistemas electricos
- ✓ Verificacion de servicios y moimientos de aernaves

Cabe mencionar, que el relevamiento de datos se ha relizado según lo establecido en el DINAC R14 Vol 1 (Diseño y operaciones de Aeródromos) y que las actividades fueron coordinadas con el Aministrador del mencionado Aerodomo.

Se Adjunta:

- ✓ Constancia de Comision de Servicio
- ✓ Copia de Resolucion DINAC N° 678/2026
- ✓ Anexo formulaio de Rendicion de viaticos por beneficiario 50% capitales - SGSP 2026
- ✓ Anexo formulaio de declaracion jurada por rendicion de viatico - SGSP 2026
- ✓ Facturas

Sin Otro Particular, atentamente.


Juan Estigarribia
C.I. 3.209.719
Inspector AGA 016


Sadrac Garcia
C.I. 3.618.302
Jefe Seccion


Karen Mosqueira
3.982.783
Jefe de Seccion





**Dirección Nacional
de Aeronáutica Civil**



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

**DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
ADMINISTRACION
AEROPUERTO
"MY. PAM JOB VON ZASTROW"**

CONSTANCIA

CONSTE: Que, en fecha 01 al 03 de julio del 2026, se presentaron en el **AEROPUERTO "MY. PAM JOB VON ZASTROW"**, los funcionarios: JUAN FELIX ESTIGARRIBIA con C.I. N° 3.209.719, KAREN S. MOSQUEIRA con C.I. N° 3.982.783, y SADRAC GARCIA con C.I. N° 3.618.302, por razones de comisión de servicio según Resolución de la Presidencia de la DINAC N° 678/2026. -----

Se expide la presente Constancia a pedido de los interesados y para lo que hubiere lugar en derecho en el distrito de San Pedro – Departamento de San Pedro del Ycuamandyyú - Paraguay a los tres días del mes de julio del 2026. -----

P/A

ALFREDO F. MEDINA MARTINEZ

**Administrador
SGSP - DINAC**

RESOLUCIÓN N° 678 /2026

POR LA QUE SE AUTORIZA A LOS FUNCIONARIOS JUAN ESTIGARRIBIA, KAREN MOSQUEIRA Y SADRAC GARCÍA, A REALIZAR UNA COMISIÓN DE SERVICIO EN EL AERÓDROMO CAP. PAM JOB VON ZASTROW, DISTRITO DE SAN PEDRO – DPTO. SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYÚ, DEL 1 AL 3 DE JULIO DE 2026; Y SE AUTORIZA A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A ABONAR EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE. -----

Asunción, 12 de Mayo de 2026

VISTO: El Memorándum GNAGA N° 40/2026 de la Gerencia de Normas de Aeródromos y Ayudas Terrestres, las providencias de la Dirección de Aeronáutica, de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC N° 270933); y, -----

CONSIDERANDO: Que, la Gerencia de Normas de Aeródromos y Ayudas Terrestres, dependiente de la Subdirección de Navegación Aérea, solicita autorización para que los funcionarios Juan Estigarribia, Karen Mosqueira y Sadrac García realicen una comisión de servicio en el Aeródromo Cap. PAM Job Von Zastrow, distrito de San Pedro – Dpto. San Pedro del Ycuamandyyú, realizar un relevamiento sobre las condiciones de las ayudas visuales, las características físicas, los servicios, estadística del movimiento de aeronaves desde el (2020-2025), detallados en el Punto 3. del Adjunto A “Plan Anual de Inspectoría y Vigilancia de Aeródromos 2026”. -----

Que, la Dirección de Aeronáutica remite el expediente para su proceso administrativo correspondiente. -----

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas informa que el Objeto del Gasto 32 – Viáticos y Movilidad cuenta con disponibilidad presupuestaria, se aplicará la escala autorizada por Resolución N° 1823/2025 y recomienda realizar la comisión del 3 de julio de 2026, donde se incluye un día de retorno. -----

POR TANTO: De conformidad con la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” modificada por la Ley N° 2199/2003 “Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”. -----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE

Artículo 1° Autorizar a los funcionarios Juan Estigarribia, Karen Mosqueira y Sadrac García, a realizar una comisión de servicio en el Aeródromo Cap. PAM Job Von Zastrow, distrito de San Pedro – Dpto. San Pedro del Ycuamandyyú, del 1 al 3 de julio de 2026. -----

Artículo 2° La Subdirección de Administración y Finanzas se encargará de abonar el viático correspondiente, conforme a la Reglamentación vigente, y de acuerdo al siguiente detalle:

Comisión					Liquidación de viáticos			
Funcionario/a	C.I. N°	Origen	Destino	Fecha	Día	Escala DINAC Res 1823 (Gs.)	%	Monto asignado (Gs.)
Juan Estigarribia Karen Mosqueira Sadrac García	3.209.719	Luque – Dpto. de Central	Aeródromo Cap. PAM Job Von Zastrow, distrito de San Pedro – Dpto. San Pedro del Ycuamandyyú	1 al 3 de julio de 2026 <i>Incluye un día de retorno</i>	1, 2-jul	481.321	100%	968.642
						80%		
						40%		
	3-jul				481.321	60%	290.593	
Subtotal a favor de c/u								1.259.235
Cantidad de funcionarios								3
Total general por afectar al OG 232								3.777.705

../2

Misión:
Normar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.

Visión:
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

Valores Institucionales:
Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia.

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso - Teléf.: (021) 212 530
E-mail: sec_gal@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay